

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. 12
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "URBANA CONSULTORES PARADOX C. LTDA."

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de "URBANA CONSULTORES PARADOX C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 16 de diciembre de 1988 ante el Notario Tercero del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 89-1-2-1 de 10 ENE. 1989. 00072

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E. CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Arq. Andrés Jarrín S.	Casado	Ecuatoriana	Quito
Ing. Fernando Salvador C.	Casado	Ecuatoriana	Quito
Ing. Hernán Hualgo J.	Casado	Ecuatoriana	Quito

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es: "URBANA CONSULTORES PARADOX C. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es el de prestar servicios en la planificación, elaboración y evaluación de proyectos de desarrollo en niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño y operación; supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos; servicios de asesoría y asistencia técnica; elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, auditoría e investigación.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de S/. 700.000,00 dividido en 700 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 350.000,00. El capital por pagarse es de S/. 350.000,00

8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Andrés Jarrín Serrano, Fernando Salvador Cisneros y Hernán Hualgo Jaramillo.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

40000 13

"URBANA CONSULTORES PARADOX C. LTDA."

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compaña es gobernada por la Junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 1 D ENE 1989

Dr. Gonzalo Mario Pérez,
SECRETARIO GENERAL.

ETH.
034.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO